



AYUNTAMIENTO DE BOHONAL DE IBOR. (CÁCERES)

Plaza España, 1 – 10320 – Teléfono: 927 57 40 06 – Fax. 927 57 42 10.

<http://www.bohonaldeibor.es/> e-mail : ayuntamiento@bohonaldeibor.es

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE BOHONAL DE IBOR (CÁCERES) CELEBRADA EL DÍA TRECE DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO.

ASISTENTES:

Alcalde-Presidente

D. Blas Luís Escudero Peraleda.

Concejales

D. Pedro Ramón Martín Peraleda

D. Mariano Vialás Peraleda.

Dº. Francisco Jiménez García.

Dª. Aroa Sánchez Díaz.

D. Juan Manuel Sánchez Martín.

SECRETARIO.

D. Jesús Serrano Escudero

En la localidad de Bohonal de Ibor siendo las once horas y treinta minutos del día trece de junio de dos mil dieciocho, se reúne en el Salón de actos de la Casa Consistorial, el Pleno de este Ayuntamiento en sesión EXTRAORDINARIA, previamente convocada, bajo la Presidencia de D. Blas Luís Escudero Peraleda, con asistencia de todos los Concejales cuyos nombres se insertan al margen.

Se excusa la asistencia de D. Francisco Serrano Martín por asuntos laborales.

La Corporación está asistida por el Secretario-Interventor D. Jesús Serrano Escudero, que da fe del acto.

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del Pleno, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, el Presidente abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día que figura en la Convocatoria que ha sido entregada a los Señores Concejales.

PRIMERO. APROBACIÓN, SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA DIECINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO:

El Señor Alcalde pregunta si algún Concejales quiere formular alguna aclaración u observación respecto del Acta de la Sesión celebrada el día diecinueve de abril de 2018 y, no presentándose ninguna, es aprobada por unanimidad.

SEGUNDO.- PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL EN BOHONAL DE IBOR.

Dada cuenta de la publicación en el B.O.P número 83, correspondiente al día 2 de mayo de 2018, de las "Bases Regulatoras y la Convocatoria de subvenciones en Régimen de concurrencia competitiva para la redacción y aprobación del Plan de Emergencia Municipal destinadas a Entidades Locales Municipales de la Provincia de Cáceres con población inferior a los 20.000 habitantes, ejercicio 2018".

Dado que este Ayuntamiento no cuenta con Plan de Emergencia Municipal, se considera necesario proceder a su redacción y no teniendo el Ayuntamiento medios personales propios para ello,

Tras la oportuna deliberación, sometido el asunto a votación, por UNANIMIDAD, por mayoría absoluta, se adopta el siguiente

ACUERDO

Primero.- Contratar la Redacción del Plan de Emergencia Municipal.

Segundo.- Solicitar una subvención a la Diputación Provincial de Cáceres al amparo de la convocatoria publicada en el B.O.P número 83, correspondiente al día 2 de mayo de 2018.

Tercero.- Facultar al Señor Alcalde tan ampliamente como en Derecho sea posible para que ejecute este Acuerdo, pudiendo firmar cuantos documentos públicos y privados sea necesario para ello.

TERCERO.- APROBACIÓN MEMORIA AEPSA-PFEA 2018, "ACONDICIONAMIENTO DE CAMINOS".

Dada cuenta al Pleno de la memoria valorada redactada en junio de 2018, por la Arquitecto Técnico de la Oficina de Gestión Urbanística, Vivienda, Arquitectura y Ordenación del Territorio de la Mancomunidad Integral del Campo Arañuelo, Doña María José Sánchez Martín, para llevar a cabo la obra denominada "REF.AEPSA-PFEA/2018, Acondicionamiento de caminos" en el marco de lo dispuesto en el Real Decreto 357/2006 de 24 de marzo, por el que se regula la concesión directa de las subvenciones acogidas al Real Decreto 939/1997 de 20 de junio por el que se regula la afectación de créditos para inversiones de las Administraciones Públicas, así como la O.M. de 26 de octubre de 1998 y resolución de 30 de marzo de 1999, Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones y Orden TAS 816/2005, de 21 de marzo por la que adecuan al régimen jurídico establecido en la Ley 38/2003 .

Tras la oportuna deliberación, sometido el asunto a votación, por UNANIMIDAD, por mayoría absoluta, se adopta el siguiente

ACUERDO

Primero: Aprobar la memoria valorada redactada en junio de 2018, por la Arquitecto Técnico de la Oficina de Gestión Urbanística, Vivienda, Arquitectura y Ordenación del Territorio de la Mancomunidad Integral del Campo Arañuelo, Doña María José Sánchez Martín, para llevar a cabo la obra denominada "REF.AEPSA-PFEA/2018, Acondicionamiento de caminos" cuyo Presupuesto General de Ejecución Material asciende a la cantidad de 17.066,70 € (DIECISIETE MIL SESENTA Y SEIS EUROS Y SETENTA CÉNTIMOS).

Segundo: Solicitar al Instituto de Empleo, Servicio Público de Empleo Estatal, una subvención por importe de 17.066,70 euros para la realización de dichas obras, siendo el coste de las mismas el que se detalla a continuación según la Memoria Valorada redactada por Doña María José Sánchez Martín:

Importe Total de la mano de obra.....	17.066,70 €
Importe de los materiales, Maquinaria y M.A.	0,00 €
Presupuesto General de Ejecución Material.....	17.066,70 €



AYUNTAMIENTO DE BOHONAL DE IBOR. (CÁCERES)

Plaza España, 1 – 10320 – Teléfono: 927 57 40 06 – Fax. 927 57 42 10.

<http://www.bohonaldeibor.es/> e-mail : ayuntamiento@bohonaldeibor.es

Tercero.- autorizar a que con cargo a la partida presupuestaria correspondiente del Presupuesto de esta Entidad para el ejercicio 2018 se efectúe la aportación correspondiente para la ejecución de dichas obras en la parte en que haya de ser financiada por la Corporación Municipal.

CUARTO.- PROGRAMA EXTRAORDINARIO DE INVERSIONES 2018, PAVIMENTACIÓN DE CALLE PROLONGACIÓN DE CRUZ DE MAYO.

Visto el Plan Extraordinario de Inversiones de la Diputación Provincial de Cáceres, en virtud del cual se ha asignado a este Ayuntamiento la cantidad de 20.000 euros con el compromiso de que el Ayuntamiento aporte 2.692,17 euros para ejecutar una inversión de 22.692,17 euros.

Visto el proyecto redactado por D. Constancio Gonzáles Gordo, Ingeniero de Caminos, Puertos y Canales, denominado "Pavimentación de Calle Prolongación de la Cruz de Mayo" de Bohonal de Ibor cuyo presupuesto general asciende a 26.167,46

Tras la oportuna deliberación, sometido el asunto a votación, por UNANIMIDAD, por mayoría absoluta, se adopta el siguiente

ACUERDO

Primero: Aprobar el proyecto redactado por D. Constancio Gonzáles Gordo, Ingeniero de Caminos, Puertos y Canales, denominado "Pavimentación de Calle Prolongación de la Cruz de Mayo" de Bohonal de Ibor, cuyo presupuesto general asciende a 26.167,46.

Segundo: Asumir el compromiso se financiar con fondos municipales 6.167,46 euros.

Tercero: Asumir todos los compromisos y obligación que en el Plan Extraordinario de Inversiones de la Diputación Provincial de Cáceres se establecen para el Ayuntamiento.

Cuarto: Declarar que los terrenos afectos a la obra son de titularidad municipal y se cuenta con la plena disponibilidad de los mismos.

Quinto: Aprobar el Expediente de contratación y en especial los Pliegos Particulares de Cláusulas Administrativas y Técnicas.

Sexto: Facultar al Alcalde, tan ampliamente como en Derecho sea posible para que realice cuantas gestiones y actuaciones sean necesarias para la ejecución del presente Acuerdo, pudiendo firmar cuantos documentos públicos y privados sean pertinentes.

QUINTO.- Informes de Alcaldía.

Toma la palabra el Sr. Alcalde, expresándose en los siguientes términos.

-Se informa al Pleno, con motivo de la extinción del contrato de Roberto Orellana y continuando con la subvención del Plan Integra se contratará a Pili Nava, por un periodo de seis meses.

También termina el contrato de Ana María y en su puesto entrara Josefa.

-Por las necesidades actuales, hay que desbrozar cunetas y caminos, se van a contratar los servicios de un peón de usos múltiples para estos menesteres. Se ha pedido oferta la SEXPE y viene en primer lugar Pedro Orellana.

-Se contrata un Dinamizador cultural que ayudara en las tareas administrativas del Ayto. A media jornada. Cristina de Miguel

-Se informa al pleno que con del plan emplea extraordinario, se contratara los dos socorristas y un taquillero para la temporada de verano en la Piscina Municipal.

-Actualmente se está dando un cursillo de manejo de móviles, pensado especialmente para las personas mayores, para ayudarles y facilitarles en el manejo de las nuevas tecnologías. Esta impartido por un monitor de la Mancomunidad del Campo Arañuelo.

- A finales de este mes de junio en sustitución de Brenda, entrará otra persona que reúna los requisitos que nos exigen en la subvención.

Por fin se ha podido repara el camino de los Navazos. En esta semana estará concluido en su totalidad. Del coste, el 50% se hará cargo el Ayuntamiento y el resto, a partes iguales, la sociedad de cazadores y la de caminos.

Tenemos dinero de una subvención para incorporar otro peón de usos múltiples. Se hará una oferta al SEXPE

Se está licitando el bar de la piscina. A día de hoy no hemos recibido ninguna oferta,

La semana próxima ofertaremos las plazas de socorristas.

Los Señores Concejales quedan enterados.

No habiendo más asuntos que tratar y cumpliendo el objeto del acto, D. Blas Luis Escudero Peraleda, Alcalde-Presidente, levanta la Sesión siendo las doce horas y diez mibnutos del día al principio señalado, de todo lo cual, como Secretario doy fe levantando acta, que consta de CUATRO páginas.

Vº Bº
EL ALCALDE



Fdo: Blas Luis Escudero Peraleda

EL SECRETRARIO-INTERVENTOR



Fdo.: Jesús Serrano Escudero.

